

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA correspondientes al año 1923.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud. 37° 59' 40" N.
 Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 20^m 18^s,5 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 4^m 30^s,8 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Murcia el año 1923.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h
1	7	22	16	56	1	7	10	17	26	1	5	18	58	1	4	43	19	22	1	5	7	19	15	1	5	34	18	35	1	6	0	17	49		
2	7	22	16	57	2	7	9	17	29	2	5	18	57	2	4	43	19	23	2	5	8	19	14	2	5	35	18	35	2	6	0	17	49		
3	7	22	16	58	3	7	8	17	30	3	5	18	56	3	4	43	19	24	3	5	9	19	13	3	5	36	18	32	3	6	0	17	47		
4	7	22	16	59	4	7	7	17	32	4	5	18	55	4	4	43	19	25	4	5	9	19	12	4	5	37	18	31	4	6	0	17	46		
5	7	22	17	0	5	7	7	17	33	5	5	18	54	5	4	43	19	26	5	5	10	19	11	5	5	38	18	29	5	6	0	17	44		
6	7	22	17	1	6	7	6	17	34	6	5	18	53	6	4	42	19	27	6	5	10	19	10	6	5	38	18	28	6	6	0	17	43		
7	7	22	17	2	7	7	5	17	35	7	5	18	52	7	4	42	19	28	7	5	11	19	9	7	5	38	18	26	7	6	0	17	41		
8	7	22	17	3	8	7	4	17	36	8	5	18	51	8	4	42	19	29	8	5	11	19	8	8	5	39	18	25	8	6	0	17	38		
9	7	22	17	4	9	7	3	17	37	9	5	18	50	9	4	42	19	30	9	5	12	19	7	9	5	39	18	24	9	6	0	17	37		
10	7	22	17	5	10	7	2	17	38	10	5	18	49	10	4	41	19	31	10	5	13	19	6	10	5	40	18	23	10	6	0	17	35		
11	7	21	17	6	11	7	1	17	39	11	5	18	48	11	4	41	19	32	11	5	14	19	5	11	5	41	18	22	11	6	0	17	33		
12	7	21	17	7	12	6	59	17	41	12	5	18	47	12	4	41	19	33	12	5	15	19	4	12	5	42	18	21	12	6	0	17	31		
13	7	21	17	8	13	6	58	17	42	13	5	18	46	13	4	41	19	34	13	5	16	19	3	13	5	43	18	20	13	6	0	17	29		
14	7	21	17	9	14	6	57	17	43	14	5	18	45	14	4	41	19	35	14	5	17	19	2	14	5	44	18	19	14	6	0	17	27		
15	7	21	17	10	15	6	56	17	44	15	5	18	44	15	4	41	19	36	15	5	18	19	1	15	5	45	18	18	15	6	0	17	25		
16	7	20	17	11	16	6	55	17	45	16	5	18	43	16	4	41	19	37	16	5	19	18	59	16	5	46	18	17	16	6	0	17	23		
17	7	20	17	12	17	6	54	17	46	17	5	18	42	17	4	41	19	38	17	5	20	18	58	17	5	47	18	16	17	6	0	17	21		
18	7	19	17	13	18	6	52	17	47	18	5	18	41	18	4	41	19	39	18	5	21	18	56	18	6	48	18	15	18	6	0	17	19		
19	7	19	17	14	19	6	51	17	48	19	5	18	40	19	4	41	19	40	19	5	22	18	55	19	6	49	18	14	19	6	0	17	17		
20	7	18	17	15	20	6	50	17	49	20	5	18	39	20	4	41	19	41	20	5	23	18	54	20	6	50	18	13	20	6	0	17	15		
21	7	18	17	16	21	6	48	17	50	21	6	18	38	21	4	41	19	42	21	5	24	18	52	21	6	51	18	12	21	6	0	17	13		
22	7	17	17	17	22	6	47	17	51	22	6	18	37	22	4	41	19	43	22	5	25	18	51	22	6	52	18	11	22	6	0	17	11		
23	7	17	17	18	23	6	46	17	52	23	6	18	36	23	4	41	19	44	23	5	26	18	50	23	6	53	18	10	23	6	0	17	9		
24	7	16	17	19	24	6	44	17	53	24	6	18	35	24	4	41	19	45	24	5	27	18	48	24	6	54	18	9	24	6	0	17	7		
25	7	16	17	20	25	6	43	17	54	25	6	18	34	25	5	41	19	46	25	5	28	18	47	25	6	55	18	8	25	6	0	17	5		
26	7	15	17	21	26	6	42	17	55	26	6	18	33	26	5	41	19	47	26	5	29	18	46	26	6	56	18	7	26	6	0	17	3		
27	7	14	17	22	27	6	40	17	56	27	5	18	32	27	5	41	19	48	27	5	30	18	45	27	6	57	18	6	27	6	0	17	1		
28	7	13	17	23	28	6	39	17	57	28	5	18	31	28	5	41	19	49	28	5	31	18	44	28	6	58	18	5	28	6	0	17	0		
29	7	13	17	24	29	5	55	18	28	29	5	18	30	29	4	41	19	50	29	5	32	18	43	29	6	59	18	4	29	6	0	17	0		
30	7	12	17	25	30	5	54	18	26	30	5	18	29	30	4	41	19	51	30	5	33	18	42	30	6	59	18	3	30	6	0	17	0		
31	7	11	17	27	31	5	52	18	27	31	4	18	28	31	4	41	19	52	31	5	34	18	41	31	6	59	18	2	31	6	0	17	0		

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1923**

ENERO

- 1.—Luna llena a 2 horas 38 minutos, en Cáncer.
- 10.—Cuarto meng. a 0 horas 55 minutos, en Libra.
- 17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
- 25.—Cuarto creciente a 3 horas 59 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
- 8.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
- 15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
- 24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

MARZO

- 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
- 6.—Cuarto meng. a 18 horas 31 minutos, en Sagitario.
- 7.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
- 15.—Cuarto crec. a 16 horas 42 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
- 8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
- 16.—Luna nueva a 6 horas 28 minutos, en Aries.
- 24.—Cuarto creciente a 5 horas 20 minutos, en Leo.
- 30.—Luna llena a 21 horas 30 minutos, en Escorpio.

MAYO

- 7.—Cuarto meng. a 18 horas 18 minutos, en Acuario.
- 15.—Luna nueva a 22 horas 38 minutos, en Tauro.
- 23.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
- 30.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
- 14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
- 21.—Cuarto crec. a 20 horas 46 minutos, en Virgo.
- 28.—Luna llena a 13 horas 4 minutos, en Capricornio.

JULIO

- 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
- 14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
- 21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
- 27.—Luna llena a 22 horas 33 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
- 19.—Cuarto crec. a 6 horas 7 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna llena a 10 horas 29 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
- 10.—Luna nueva a 20 horas 53 minutos, en Virgo.
- 17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
- 25.—Luna llena a 1 hora 16 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
- 10.—Luna nueva a 6 horas 6 minutos, en Libra.
- 16.—Cuarto crec. a 20 h. 54 minutos, en Capricornio.
- 24.—Luna llena a 18 horas 26 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
- 8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
- 15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
- 23.—Luna llena a 12 horas 58 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
- 8.—Luna nueva a 1 hora 20 minutos, en Sagitario.
- 15.—Cuarto creciente a 2 horas 23 minutos, en Piscis.
- 23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries.
- 21 de Abril, Sol en Tauro.
- 22 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre, Sol en Libra.
- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 15 h. 29 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 11 horas 3 minutos

El Otoño, el 24 de Septiembre, a 2 horas 4 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 20 horas 54 minutos.

1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 3.—Eclipse parcial de Luna, visible en Murcia.

Principio del eclipse a 2 hora 28 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial
Medio del eclipse.... a 3 horas 32 minutos.		
Fin del eclipse..... a 4 horas 36 minutos.		

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda el África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda el África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,376; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9^h 50^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 46' al W. de Greenwich y latitud 37° 58' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 5^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 24^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 3° 50' al W. de Greenwich y latitud 56° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 23^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 23' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15^h 38^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 38° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de África y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse a 9 horas 52 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial
Medio del eclipse.... a 10 horas 39 minutos.		
Fin del eclipse..... a 11 horas 27 minutos.		

El principio de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 140° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,168; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 14^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 5' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 16^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 153° 27' al E. de Greenwich y latitud 46° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 30^m,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 16' al W. de Greenwich y latitud 57° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22^h 17^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 19^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.015

GARCIA, Ramón Saturnino; industrial, natural de Calatayud, vecino que fué de Madrid, calle de San Millán, número 3, taberna, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, presentando ante el mismo al penado Antonio Blesa Escobar, de quien es fiador, en causa seguida sobre lesiones en Valdecasas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 2444

1.016

FORT CANOVAS, Antonio, y Enrique Graell Puig, vecinos que fueron del distrito municipal de Aña; comparecerán ante la Ilma. Audiencia provincial de Lérida el día 22 de Marzo próximo a las diez horas, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa que por robo y homicidio se sigue en el Juzgado de Balaguer contra José Marsá, bajo multa de cinco a cincuenta pesetas si dejan de efectuarse sin alegar causa justa. 2329

1.017

RAMIREZ TUASIQUE, Timoteo; residente en Aguarón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para prestar declaración en la causa que se instruye con el número 18 de 1922 por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces con motivo de haber viajado dicho individuo en primera clase con billete de segunda, desde Almatgen a Algeciras, negándose a abonar la diferencia de 5,80 pesetas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2445

1.018

RUIZ RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; para recibirle declaración en causa por hurto, instruida con el número 71 de 1921. 2404

1.019

ENOS individuos desconocidos que la noche del 3 de Septiembre último, como a la hora de las veinte se dice

se hallaban en el establecimiento de bebidas de Marcos Cubero Godino, sito en la plaza de Alonso Martínez, de Ubeda, y otros dos individuos también desconocidos que a dicha hora llegaron a indicado establecimiento y dijeron que en la calle se peleaban tres sujetos, sin decir quiénes fueran; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar en la causa que se sigue, bajo el número 109 de 1921 contra Cristóbal Quesada Díaz (a) "Cojo Berbel", sobre lesiones a Andrés Muro Vilches, apercibidos tales testigos que de no comparecer les parará el perjuicio legal procedente. 2479

1.020

VEGA GANDULA, Pablo; de treinta años de edad, casado, jornalero, sin domicilio fijo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a ser reconocido por peritos, pues así se tiene acordado en causa número 31 de 1921. 2459

1.021

AGUILA PAREJA, Carmen; domiciliada últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarla la sentencia en su parte necesaria en concepto de perjudicada, en causa instruida por estafa, sumario número 1 de 1922. 2315

1.022

BALAGUER, D. A.; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcalá, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 362 de 1919, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre. 2336

1.023

BRU, J. Duoh; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, bajo el número 382 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre. 2328

1.024

CANO, D. Manuel; cuyas demás circunstancias, paradero y domicilio se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, bajo el número 382 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de D. Luis de Latorre. 2325

1.025

ELEZ, D. Ernesto; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, bajo el número 382 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre. 2326

1.026

GARCIA Y GARCIA, Jerónimo; de veintitrés años de edad, presbítero, natural de Santibáñez; domiciliado últimamente en Vitoria, y que se ora se encuentra en un pueblo de la provincia de Segovia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote para declarar en causa por hurto, y como perjudicado, instruida por dicho Juzgado, con el número 64 de 1922. 2348

1.027

GALENDO, D. Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, Concepción Jerónima, número 31; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 382 de 1919, a virtud de denuncia de don Luis Luis de la Torre. 2334

1.028

LAS personas que se crean dueñas de los efectos ocupados en los domicilios de los procesados Francisco Briones Ortigueta y Antonio Aceituno Ore, que se suponen sustraídos de expediciones en la estación de Atocha, consistentes aquíellos en diez platos pequeños lisos, cinco platos lisos hondos, tres platos lisos, tamaño pequeño, con dibujos de flores, siete platos pequeños de los de café, con diversos dibujos, cinco libras de chocolate, un retal de percal blanco, una jarra, cuatro platos blancos con dibujos, tamaño grande, siete platos pequeños con borde dibujado, y once platos adornados, tamaño mediano; comparecerán ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, dentro del término de cinco días, para prestar declaración en la causa que por dicho Juzgado y Secretaría se sigue por hurto de varias expediciones, bajo el número 75 del corriente año. 2350

1.029

LOMIRY, Luciano; de profesión abogado de estado viudo, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espronceda, 6, entresuelo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital e esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ampliar la de-

claración que tiene prestada en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 475 de 1921, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2350

1.030

LOS parientes más cercanos de la mujer desconocida que falleció la tarde del 30 de Diciembre último en el Hospital provincial de Madrid; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de una mujer desconocida, instruida por dicho Juzgado con el número 1 de 1922.

2332

1.031

MARIANO FRANCISCO, Santos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 74, patio, número 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en el sumario número 1.086 de 1921, seguido por lesiones a D. Juan Laboga, en causa por el expresado delito, instruida por dicho Juzgado, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, caso de que no comparezca ni alegue justa causa que se lo impida.

2322

1.032

MUÑOZ RODRIGUEZ, Patrocinio; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 2, piso tercero; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, el día 27 de Febrero, a las once de su mañana, para celebrar la vista del juicio de faltas seguido contra la misma por infracción.

2334

1.033

PEREDA PEREDA, Pedro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por caídas en el tranvía número 252, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

2359

1.034

RAMOS, D. Pedro, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, bajo el número 382 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre.

2329

1.035

ROBLES, Ramiro; domiciliado últi-

mamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 840 de 1921.

2358

1.036

ROCA, D. Joaquín; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Atocha, número 37; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, instruida por ante el Secretario señor Gómez, bajo el número 382 de 1919, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre.

2337

1.037

RODRIGUEZ SANCHO, Mario y Luis, de veinticuatro y veintisiete años de edad, solteros, de oficio mecánico e ingeniero, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Mayor, número 55, principal; comparecerán en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días para ser reconocidos por el Médico forense, y demás diligencias procedentes, en sumario que se instruye por lesiones a los mismos.

2377

1.038

REVILLA, R.; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 10, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 382 del año 1919, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre.

2333

RIVAS, D. Gonzalo; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, plaza San Ildefonso, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 382 de 1919, a virtud de denuncia de don Luis de la Torre.

2235

1.039

SECARRA, D. Manuel; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por malversación bajo el número 382 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de D. Luis de la Torre.

2327

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.958

ALMANZA RUEDA, Miguel; cuyas circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ugijar, para recibirle inquisitiva, notificarle el auto de su procesamiento y ser reconstituido en prisión, a resulto de la causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2433

4.959

BARRETO GUZMAN, Abel; natural de Camagüey (Habana), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, causa número 40 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.

2206

4.960

BARRIOS RODRIGUEZ, Luis; natural de Vilaboa, provincia de Pontevedra, partido de Caldas de Reyes, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Justa; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para hacerle saber la petición Fiscal, en dicha causa.

2386

4.961

BELLA SANCHEZ, Pablo Valentín, (a) Veleto, hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, soltero, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

2422

4.962

BISBAL BISBAL, Vicente; natural de Cataluña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arce del Teatro, número 28; procesado por

Hurto en sumario número 193-2264 del año 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 2449

4.963

BLESA ESCOBAR, Antonio (a) Tonto Blesa, natural de Alcantarilla (Murcia), hijo de Francisco y de María, de veintiocho años de edad, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Vallexas (Madrid), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser notificado de la sentencia en causa que se le ha seguido sobre lesiones, y ser reducido a prisión. 2443

4.964

BOIX MELGOSA, Camilo; hijo de Modesto y de Esperanza, natural de Lérida, de estado soltero, profesión Periodista, de veintiséis años de edad; procesado en causa número 478 del año 1912, sumario sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2392

4.965

BOBROFF, Alexandre; natural de Apzormoek, de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por daños y atentados; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 2460

4.966

CLOUET SOLA, José; natural de Copons (Lleida), de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2385

4.967

COVIELLA PIDAL, Juan "Pepe Gervasio"; natural de Celada (Villaviciosa), de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Gervasio e Isabel, vecino de Celada; domiciliado últimamente en Celada; procesado por robo de caballerías sumario número 62 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villaviciosa a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2426

4.968

CORONIL MISUR, José; natural de Ubrique, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 2421

4.969

DOGAL RUANO, Emilio; natural de Santander, de estado casado profesión viajante, de veintiocho años, hijo de Emilio y de Trinidad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 2418

4.970

ESPINEL CRUZ, Pablo; de veinte años, vecino de Santa Cruz de Tenerife, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián de la Gomera, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él y recibirle declaración indagatoria, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 2419

4.971

FERNANDEZ FERNANDEZ, María del Rosario; natural de Cambel, de estado soltera, gitana, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba, calle Corralón, hija de José Lucas y Basilia; procesada por hurto de alpargatas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a ser reducida a prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2466

4.972

FERRE DOMINGO, Antonio; natural de Alcover, de estado soltero, profesión se ignora, de veintisiete años, hijo de Jaime y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2394

4.975

FEB MARTIN, José María; natural y vecino de Ayamonte (Huelva), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y Angustias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte en término de diez días, a fin de cumplir en la cárcel respectiva la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Huelva en causa por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2387

4.974

GARCIA PEREZ, Concepción (a) La Sevillana; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión. 2461

4.975

GARRIDO GONZALEZ, Caridad; se ignora la demás filiación; domiciliada últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 2445

4.976

GILBERT TURON, Francisco; hijo de Caspar y de Dolores, natural de Amposta (Tarragona), de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Meljes, número 31, segundo; procesado en causa número 478 de 1912 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2391

4.977

GIMENEZ GABARRI, Emilia; hija de Francisco y de Agueda, de cuarenta y tres años, viuda, vendedora ambulante, natural de Burdeos (Francia), con última residencia en Haro, hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ingresar en la cárcel del partido y de extinguir en ella la pena que aun le queda por cumplir y le fué impuesta en causa que se le ha seguido por hurto. 2472

4.978

GOMEZ RIUS, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Santafé, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por robo, causa número 351 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2446

4.979

GONZALEZ, Francisco (a) Panadero; de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gauzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 2446

4.986

GONZALEZ CAVAVERAL, Patricio; de diez y siete años, natural de Pamplona, de regular estatura, sin bigote, pecoso y miope, que residió últimamente en Ronda, con su tío Segundo González Pérez; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días para reducirse a prisión decretada hoy en el sumario que se sigue por hurto de 4.300 pesetas a Segundo González Pérez, prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2475

4.981

GONZALEZ CLEMENTE, Julio; natural de Malpartida, de estado casado, profesión aserrador, de treinta y tres años de edad, hijo de Víctor y Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2393

4.982

MANZANARES RODRIGUEZ, Juan; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de María, de ignorado paradero, procesado por robo en sumario número 282—3189 de 1921; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 2451

4.983

MARIN, Rafael, que estuvo trabajando en coche a inmediaciones de la estación del ferrocarril de Cazalla y Constantina, en el mes de Julio del último año, ignorándose sus circunstancias personales y actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla para prestar declaración indagatoria, como procesado en causa que se instruye sobre hurto de cuatro garrafas en dicha estación e insulto y amenazas a un guarda de ella, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2403

4.984

MARINEZ LUGANATS, Daniel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 40-920; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía. 2455

4.985

MATEO LOPEZ, María; hijo de José y de Josefa, natural de Valencia, de estado casada, profesión vendedora, de veintidós años de edad y domiciliada últimamente en Barcelona, calle carretera de la Bordeta, número 36, primero, tercera, procesado por estafa, número 718 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 2458

4.985

MOLINA MUÑOZ, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cecrajero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 776-920; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2457

4.987

MUÑOZ CAMARASA, Gonzalo; natural de Zaragoza, de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 2417

4.988

NICOLAS JOSE ORIOL, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 519-921; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 2452

4.989

PENA ROMAN, Antonio; natural de Benamargosa, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Mágina, procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Santo Domingo; comparecerá en término de diez días ante la sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital a responder de los cargos, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se le declarará rebelde. 2409

4.990

PEREZ ALONSO, Eugenio; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 409-920; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 2454

4.991

PEREZ GONI, Juan; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad, hijo de Angel y Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad. 2413

4.992

PEREZ GOYAS, Eladio; hijo de Marcos y de Cándida, de veinte años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, natural de San Cristóbal de la Laguna y vecino del Rosario y sin instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días a responder de los cargos que conta el resumen en la causa número 116 de 1919, por lesiones, seguida en el Juzgado de dicho San Cristóbal, previéndole que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2414

4.993

RAEL ROSA, Antonio, de veinticuatro años de edad, mecánico, domiciliado últimamente en La Coruña, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse en prisión decretada en sumario número 144 del año 1921, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde. 2473

4.994

RODRIGUEZ, Manuel; que se supone nació en la isla de Gran Canaria, casado en Haría de Lanzarote, de cuarenta y cinco años, jornalero, con instrucción, es copulento y de buena estatura, y vestía últimamente traje oscuro; procesado por estafa de una burra y sus aparejos propiedad de don Eladio Alfonso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granadilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión. 2407

4.995

RODRIGUEZ PEREZ, Juan; de diez y siete años de edad, soltero, natural de León; y José de la Cruz (a) El Cascabal, natural de Valladolid, ignorándose las demás circunstancias de ambos; procesado en causa por hurto de dos caballos; comparecerán ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días, a ser indagados y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2481

4.996

ROS MOLINAS, Luis; natural de Vélez Rubio, de estado viudo, profesión panadero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Industria, 478, bajos; procesado por hurto en sumario número 267-2972 de 1921; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad; bajo apercibimiento de declararle rebelde. 2450

4.997

BOSTAN MONTROYA, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión apunzador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 187 de 1921; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2453

4.998

ROYO CRESPO, Fernando; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Aribau, número 50, primero primera; procesado por amancebamiento, número 760 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2397

4.999

RUBIO VARO, Antonio, hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión dependiente de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser reducido en prisión. 2462

5.000

SEGUI GAROLA, Juan; natural de Castellón del Duc, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de estafa, causa número 37 de 1920; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2456

5.001

SUROS BUENAVENTURA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Fidela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cardena; procesado en causa número 457 de 1915, sobre rapto y violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona.

Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2390

5.002

VERON GOMEZ, Cipriano; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias en el sumario que en el mismo se instruye con el número 354 del año 1921, sobre robo, contra el referido sujeto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 2401

5.003

VILLANUEVA REIG, Trinidad; de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 50, primero primera; procesada por amancebamiento, número 760 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2398

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMENDRALEJO

D. Luis Cochero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche de ayer o en la madrugada de hoy fueron sustraídas de una cuadra de la casa del vecino de esta ciudad Juan Magaz Paiva, cuya puerta accesoría da por la calleja de Monte, dos mulas gordas, cerradas, más de la marca, aseguradas en la Compañía Unión Ganadera, letra B, número 1 en la nalga izquierda, teniendo una de ellas un hierro confuso en la nalga derecha y la otra una cicatriz en el maxilar izquierdo, un albardón de lona con pincha, dos cabezadas de material y cuatro mantas de gerga, ignorándose el paradero de dichos semovientes y efectos y quién sea el autor o autores de expresado hecho.

En su virtud encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías y efectos sustraídos, poniéndolo todo, caso le ser habido, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruye con el número 18.

(Dado en Almendrales a 10 de Febrero 1922.—El Juez instructor, Luis Cochero.—El Secretario, Alfredo Cuamano.)

JO—2233

BADAJOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 21 del corriente año sobre contrabando de tabaco en Valencia del Mombuey, con el fin de que se cite y llame a un individuo desconocido que le en-

tregara un bullo conteniendo tabaco de elaboración nacional a Ramón Carnero Macías, cuyo desconocido comparecerá ante este Juzgado para recibirle declaración sobre dichos extremos en el término de diez días; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 7 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—2235

CANJAYAR

Por el presente se cita a María Alcaraz Wandosell y su esposo, si fuere casada, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Canjáyar a declarar en el presente sumario, número 60 de los del año de 1921 de Canjáyar, sobre subtracciones, y a serles ofrecido el procedimiento por que concretamente manifiesten si se muestran o no parte en dicho sumario y si renuncian o no a las eventuales indemnizaciones, haciéndose presente que la expresada María Alcaraz Wandosell estuvo domiciliada hace unos ocho años en Albama de Almería, marchando a Melilla, y desconociéndose su actual paradero.

Canjáyar, 8 de Febrero de 1922.

JO—2244

CARBALLINO

D. Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de instrucción de Carballino.

Cita, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Antonio Sanz Fernández, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruye con el número 112 de 1917 por prevaricación, falsedad y otros hechos a D. Emilio Giref, de nacionalidad francesa, Director que fué de la Compañía minera The Carballino Gould Limited; Valentín Gómez, Capataz de las mismas; Manuel Calvo y Perfectino Vázquez, vecinos estos últimos del término municipal de Boberás, en este partido, y que se ausentaron para América, todos ellos en ignorado paradero actualmente, para que en el término de quince días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, a prestar declaración en dicho sumario, o participen el punto en que actualmente residen; bajo apercibimiento de que en otro caso se les seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Carballino, Febrero 11 de 1922.

JO—2242

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de nueve años, alzada 1,27, capa rucia obscura, raza Española, herrada con una H en el hocico y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra J número

ro 7 en la cadera derecha, propiedad de doña Josefina Cappel Anser: cuyo hecho ocurrió en la tarde del 2 del actual, del sitio Dehesilla de Sanz, de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 10 de Febrero de 1922. El Juez instructor, José Pérez y Pérez. P. S. M., Rafael Cámara.

JO—2254

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Casas Ibáñez.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Victoriano Roldán Pérez, de veinticinco años, chocolatero, casado, natural y vecino de esta población, fugado de la cárcel de Albacete en la noche del 8 de Noviembre último, a fin de que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia de Albacete, que conoce de la causa sobre disparo y lesiones, que con el número 10 de 1921, se le siguió por este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del dicho Roldán, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta prisión.

Casas Ibáñez, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Dionisio Terrer y Fernández.—El Secretario, Enrique Pérez.

JO—2243

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Casas Ibáñez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa número 34 de 1920 José Grifán Serrano, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de esta villa, jornalero, hijo de José y Justina, sin instrucción, para que en el término de diez días comparezca en la sala-Audiencia de este Juzgado, con objeto de reducirle a prisión, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. El plazo señalado se contará desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de Albacete, según que uno u otro periódico publique después el anuncio.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste al uso y costumbre del país, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o prisión.

Casas Ibáñez, 11 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Dionisio Terrer.—El Secretario, Enrique Pérez.

JO—2244

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 8 del corriente año, por estafa contra José Suárez Santiago, se cita y llama a las señoritas M. Joseph Scandelia y Concepción S. Arjona, domiciliadas últimamente en Madrid, la primera en la calle de Mendizábal, número 7, y la segunda en la calle Ferraz, número 23, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de prestar declaración en dicha causa.

Y para su debida publicación, extendiendo el presente que firmo.

Jerez de la Frontera, 6 de Febrero de 1922.—El Secretario accidental, Manuel Conrado.

JO—2253

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cándido Rey González, natural de Burgos, hijo de Pío y de Natividad, de diez y ocho años de edad, soltero, barbero, con domicilio en el punto de su naturaleza, calle de San Juan, 17, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y en Bilbao y Burgos; comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento acordado en causa por estafa que contra los mismos se instruye, con el número 827 de 1921, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje de pana, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—2258

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Abad Ruiz, natural de Bilbao, hijo de Romaldo y Julia, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, con domicilio en el punto de su naturaleza, calle de San Francisco, 27, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que

en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, Bilbao y Burgos; comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento acordado en causa que contra el mismo instruyo por estafa, con el número 827 de 1921, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje oscuro y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—2259

MADRIDEJOS

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en carta orden de la Suplicada, se cita a Heliodora Ariza, Dolores Muñoz González, Luis Díaz Hernández y Federico Fernández, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Toledo, el día 7 de Abril próximo, a las diez de la mañana, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de causa seguida en este Juzgado sobre sedición contra Consolación Ramírez y otros, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1922.—P. S. M., Federico Barrachina.—El Juez, Luis López.

JO—2262

MARCHENA

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

Juan Jiménez Recio (a) Piloto, corredor, siendo su último domicilio Paradas, procesado por virtud de causa número 103 de 1921, por estafa de maíz, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Marchena, constituyéndose en prisión en la cárcel de este partido, apercibido que, de no hacerlo así dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

Marchena, 12 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Marra-López.

JO—2263

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a la persona que se crea dueña de un caballo capón, de siete años de edad, alzada 1,36 metros, capa castaña, muy entrepelada, hierro al parecer de la Compañía de Seguros Europe Company en la nalga derecha, pelos blancos en la frente, manchas claras en los codos del maxilar, costillares, grupa y corvejones;

armado bpedo lateral izquierdo y calzado del pie derecho; cuya caballería fué ocupada el 28 de Abril del año anterior, en el sitio Ventas de Lucas, término de Fuensanta de Martos, en poder de Juan Fernández Cortés y Manuel Eliobe Galán, para que dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 74 del año anterior sobre hurto y ofreciere el procedimiento, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Martos, 7 de Febrero de 1922.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. O., Antonio Villar.

JO—2256

MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión del procesado José Gervilla, chófer, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, y, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 10 del año último sobre lesiones.

Montefrío, 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, Francisco Gutiérrez.

JO—2264

MOTRIL

En el sumario criminal que se instruye sobre ocupación de caballería a Fernando Herrera Sánchez, por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Nociás Fernández Padiel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, se ha mandado publicar la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, citándose, por término de quince días, a Juan Navarro Martín, vecino de Cúllar Baza, y a Félix Rodríguez Grañán, que lo es de Granada, y cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa. Y para que tenga efecto su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, extiende la presente, que firme.

Motril, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Evaristo Cabrera.

JO—2265

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria

en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado dos procesados por delito de estafa por viajar sin billete, Santos Lobo San Antonio, de veintiocho años, soltero, minero, hijo de Ramón y de Ezequiela, natural de Valle de Tabladillo, partido de Sepúlveda, de 1,610 metros, de estatura, ojos claros, pelo negro, nariz regular, boca ídem, color bueno, barba negra y viste traje de pana color tierra, en regular uso, y Rufino Calleja Fuentes, de veintiocho años, soltero, limpiabotas, hijo de José y Antonia, natural de Santander, talla alta, ojos claros, pelo negro, nariz grande, barba afeitada y viste americana de pana lisa, chaleco de paño y apargatas de cáñamo, cuyos paraderos se ignoran, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruye, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley y a constituirse en prisión, a la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Nava del Rey, 8 de Febrero de 1922. El Juez, Fermín Lozano.

JO—2267

NAVALCARNERO

El Sr. D. Antonio de Santiago y Solo, Juez de instrucción de este partido, ha resuelto en providencia de esta fecha, dictada en sumario que sobre estafa instruye contra los procesados Francisco Calvo Gallego y Joaquín Alcón Merino, que se entere del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a todas aquellas personas que compraron a los prenombrados expendedores participaciones de los billetes números 9.054 y 15599 de la Lotería Nacional, celebrada en Madrid el día 2 de Enero último y no las entregaron antes de esta fecha en este Juzgado ni al Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa.

Navalcarnero, 13 de Febrero de 1922. El Secretario, Licenciado Francisco de Irazola.

JO—2268

OLMEDO

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 75 del año último, por hurto de un expediente, una medalla, una cadena y dos pares de medias a D. Eufenio Olmedo Ortega, vecino de Salamanca, el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha ha dispuesto citar por medio de la presente a la testigo María Guadalupe, cuyas demás circunstancias no constan, pero que últimamente habitó con su madre en Maliaño, lugar agregado al Ayuntamiento de Camargo, partido judicial de Santander, ignorándose en la actualidad su domicilio, para que dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción a declarar en dicho sumario, con la prevención de que, si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Olmedo, 13 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Amo.

JO—2269

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente se cita a Antonio Fernández y José Jiménez González, de oficio tratantes, vecinos de Cáceres, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de caballerías.

Plasencia, 9 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M., Licenciado Antonio F. Giró.

JO—2270

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente se cita a Valentín Bertolín Benedicto, vecino de Fuengirola, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a celebrar careo con los procesados, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Plasencia, 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M., Licenciado Antonio F. Giró.

JO—2271

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al pariente más próximo del procesado José Sánchez García, que actualmente se halla como alienado en el manicomio de Miraflores, de Sevilla, que en la causa que contra el mismo se sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España, se ha dictado auto de conclusión, y se cita y emplaza a dicho pariente para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia de Cáceres a nombrar Abogado y Procurador que defiendan y representen al mencionado procesado, bajo apercibimiento de que, en caso de infracción, se le nombrará de oficio.

Plasencia, 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M., Licenciado Antonio F. Giró.

JO—2272

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Santa Coloma de Farnes.

Hago saber: Que por proveído recaído en el sumario que bajo el número 4 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre sustracción de valores, he acordado la retención y consiguientemente la prohibición de enajenar los siguientes:

Un título argentino, número 290.573, valor nominal 1.000 pesos, y otro Alicante F. C., serie F., número 92.290, valor nominal 500 pesetas.

Lo que se hace público por medio

del presente edicto a los fines en justicia procedentes.

Santa Coloma de Farnés, 11 de Febrero de 1922.—Luis Díaz.—Por mandato de S. S., Joaquín Llinás.

JO—2278

VALENCIA—SERRANOS

Por el presente, y en virtud de acuerdo de fecha 15 de Diciembre último en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de Valencia, con el número 283 de 1921 sobre coacciones, con motivo de haberse quitado un candado de la puerta de entrada a la habitación que ocupaba en la posada de Arazón Josefa Montalbo Mimbbrero y sustituido por una cerradura para evitar a aquella la entrada en la citada habitación, se hace saber a Juan López Mora, esposo de la Josefa, que se halla en ignorado paradero, que el artículo 109 de la ley de Ejecutamiento criminal le concede el derecho, como representante legal de su esposa, a mostrarse parte en el suceso y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Dado en Valencia a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ildefonso Bellón.

JG—2283

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por resolución de este día dictada en el sumario número 115 del año último seguido sobre robo contra Patricio Vilches Collado y otros ha mandado se cite por medio de la presente a un individuo algo grueso, rubio, usa bigote y llevaba gabán oscuro y sombrero flexible, también oscuro, cuyos nombres, apellidos, vecindad y demás circunstancias se ignoran, que el día 2 de Noviembre del año próximo pasado viajando en el tren con dirección a Málaga compró en la estación ferroviaria de Jódar a Patricio Vilches Collado una sortija para caballero, de oro, bastante ancha, con tres brillantes gordos, unos pendientes de oro con un brillante pequeño arriba y uno muy grande colgando, montado al aire, y un alfiler de pecho, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Málaga y Jaén, comparezca en este Juzgado para ser oído acerca de los cargos que le resultan en dicho sumario, con apercibimiento si deja de comparecer de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente.

Villacarrillo, 6 de Febrero de 1922. El Secretario, Marino Céspedes.

JO—2285

ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita a D. Lope Cabezas Lary, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, así como sus demás circunstancias personales, a fin de que el día 2 de Marzo próximo, a las diez de la mañana comparezca ante el

Excmo. Audiencia de Albacete para asistir como testigo al juicio oral de la causa número 14 de 1918, de este Juzgado, sobre malversación contra Francisco Molina Honrubia y otros, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcaraz, 7 de Febrero de 1922.—Diego José Gómez del Campillo.

JO—2061

ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un sujeto que se dice ser Francisco González (a) "el Lebrijano", como de unos veintiocho años de edad, alto, delgado, pecoso de viruelas, viste chaqueta oscura, pantalón de pana negro, chaleco y faja negros, gorra de visera clara y botas negras abrochadas al lado, el cual, al ser sorprendido por la Guardia civil en la huerta Trastera, término de Hornachos, se dió a la fuga, dejando abandonada una escopeta, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto bajo el número 11, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, 26 de Enero de 1922. El Juez, Luis Corchero.—De su orden, P. H., Marino García.

JO—2062

ARACENA

D. Antonio Pardo y Corchero, Juez de instrucción interino de este partido.

En una de las noches del mes de Agosto de hace unos once o doce años, y de la finca denominada "Chaparral de Suárez", término de Cumbres Mayores, fueron sustraídas, de la propiedad de Domingo Carrascal Márquez, Félix Toledano Suero y Carlos Pantojo Márquez, respectivamente, vecinos de Higuera la Real, las caballerías que a continuación se reseñan.

En su consecuencia, ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías de que se trata, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Domingo Carrascal Márquez: Un jumento de pelo rucio claro, de unos siete años, mediano.

De Félix Toledano Suero: Un jumento de pelo rucio claro, de tres años, herrado de las manos, con raya negra en el espinazo.

De Carlos Pantojo Márquez: Un jumento de pelo rucio obscuro, de tres años, talla regular.

Otro jumento de cinco años, pelo rucio claro, grande, con el rabo torcido. También fueron sustraídas trabas de esparto.

Aracena, 6 de Febrero de 1922.—Antonio Pardo y Corchero.—P. S., José Nogales.

JO—2064

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de 90 metros de alambre y varios aisladores de la red telefónica que parte de esta capital a la finca llamada De los Cueros, que fueron sustraídos próximo al cortijo conocido por la Pineda, de este término municipal, propiedad de don Gonzalo Albarrán de Tejeda, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado por auto de esta fecha en el sumario que instruyo por hurto de alambres y aisladores, señalado con los números 41 de este año.

Badajoz, 4 de Febrero de 1922.—Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—2068

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón, de diez y ocho años, alzada 1,50, castaño claro, raza española, con raya de mulo, pechos blancos, lomos y costillares, cicatrices encontrados, y en la nalga derecha a izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, letra J, número 7, propiedad de Antonio Castro Rodríguez; cuyo semoviente fué hurtado el 16 de Enero pasado, del sitio Casa Medina, término de Bailén; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 4 de Febrero de 1922. José Pérez y Pérez.—Por su mandato, Rafael Cámara.

JO—2079

CASTELLON

El Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en proveído de este día ha mandado se cite en forma a las personas que al final se dirán, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en sumario que se instruye sobre estafa.

Y para que sirva de citación en forma a las mencionadas personas, libro la presente cédula, previniéndoles que, si no comparecen en el local prefijado y término señalado, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Personas que han de ser citadas.

Antonio Calatayud Garbí (a) Baizo. Un tal Felipe (a) Cova. Un sujeto conocido por D. Ramalón Valencia.

Otro conocido por El Relojero. Castellón, 6 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial: P. H., Rafael Cámara.

JO—2418

CIUDAD REAL

D. Agustín Bullón y Fernández

de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 18 de 1922 por robo de metálico y efectos que luego se reseñarán, de la propiedad de D. Mariano Marín Quintana, vecino de Torralba de Calatrava, en la noche del 31 del pasado Enero, he acordado que por toda clase de Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones en averiguación del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido, si no acreditan su legítima procedencia, y recuperándose todos aquellos efectos y metálico.

Metálico y efectos robados.

- 225 pesetas en billetes del Banco.
 - 30 pesetas en plata.
 - 15 pesetas en calderilla.
 - Unas sandalias de goma con la marca Julián de Mora, taller de calzado con piso de goma. Mora.—Toledo.
 - Una manta.
 - Dos pares de pantalones de punto de caballero.
 - Uno ídem íd. para señora.
 - Uno ídem íd. azul para caballero.
 - Unas zapatillas y botas para niño.
 - Unas medias negras.
 - Una caja para bordón fino.
- Ciudad Real, 6 de Febrero de 1922.
El Juez de instrucción, Agustín Buñón. JO—2072

CHIGLANA

El Excmo. Sr. D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en 14 del actual, en el término de Conil y de la pertenencia de D. Ramón Pérez, desaparecieron once ovejas blancas, bastas, de dos años, de diferentes señas en las orejas y algunas con el hierro R. en la nariz, y se interesa su busca y rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chigлана de la Frontera, 31 de Enero de 1922.—El Juez, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Conti. JO—2075

GRAZALEMA

D. Joaquín Véchos Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra de seis años, negra, mediana, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, hurtada la noche del 23 de Enero último del sitio Hecho de Enmedio, término de Ubrique, propia de Pedro Carrasco Jaén, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Grazalema, 4 de Febrero de 1922.—El Juez, Joaquín Véchos.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—2078

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 167

del año 1921, por hurto de una cartera que contenía 550 pesetas y otros documentos, propiedad de Landier Mauricio Jean, se cita y llama a dicho perjudicado, que tiene veinticuatro años de edad, soltero, empleado de la Compañía Comercial Ibérica, en Madrid, en la Avenida del Conde de Peñalver, número 17, Gran Vía, natural de Marvenat (Cantal, Francia), hijo de Jules y de Marie; domiciliado últimamente en Las Palmas, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en dicho sumario y ofrecerle el mismo, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su debida publicación extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 7 de Febrero de 1922.—El Secretario accidental, Mamel Cintado. JO—2116

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a José Martínez y Sebastián Esteban, conductor y cobrador, respectivamente, de la Compañía de Tranvías de esta ciudad, que la tarde del 22 de Febrero de 1918 prestaban servicio en el que atropelló al obrero Pedro Casado Nájera, en el sitio en que la línea de tranvías se cruza con la del ferrocarril de La Carolina, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos en el sumario número 58 del año 1918.

Linares, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario, por vacante, Ramón Sánchez.—El Juez, Federico Campos. JO—2117

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de una vertedera y una reja de arado, pertenecientes a D. Antonio Toro Durio, de estos vecinos hurtados la noche del 13 de Enero último, en el sitio Cagasecho, de este término, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona que los posea, si no acredita su legítima adquisición.

Martos, 6 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales. JO—2081

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabaler, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Pedro Martínez Fernández (a) Finca, de cuarenta y cinco años

hijo de Juan José y de Catalina, natural y vecino de Andújar, estatura regular, muy moreno, enjuto de carnes, tuerto del derecho, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 135 del año 1921, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en caso de ser habido sea conducido a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 6 de Febrero de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—2082

MOTILLA DEL PALANCAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en auto de esta fecha, dictado en sumario que se instruye con el número 63 de 1921, sobre hurto, contra Juana Contreras Rodríguez, conocida por Antonia Moreno, la cual fue declarada rebelde, se la emplaza por medio de la presente para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Cuenca, por medio de Abogado y Procurador, que podrá designar, nombrándole, caso contrario, de oficio, y con prevención de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motilla del Palancar, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Aranda. JO—2120

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en las diligencias de cumplimiento a una carta orden de la Audiencia provincial de Castellón, dimanante de la causa número 3 de 1921, sobre asesinato, contra Juan Ramón Escudero Jarque por la presente se cita a Juan Giménez Bustamante, para que comparezca ante dicha Audiencia los días 8, 9 y 10 de Marzo próximo, con objeto de asistir como testigos al juicio oral por Jurados, de dicha causa.

Nules, 7 de Febrero de 1922.—El Secretario: P. S., Eugenio Baribar. JO—2087

ORGAZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 1 del anterior año, sobre estaña por viajar sin billete, acordó se cite al denunciado Melchor Paredes Arévalo, residente últimamente en Puertollano, de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Ciudad Real y esta provincia de Toledo, a fin de recibirle declaración para ser oído; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Orgaz, 8 de Febrero de 1922.—Licenciado Casimiro Rosalita Ortiz. JO—2121

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Eduardo Canencia Gómez, Juez de Instrucción de Puente del Arzobispo.

Por el presente se cita para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de diez días a los que sean dueños de cuatro carneros blancos hurtados en Noviembre último de la dehesa de Villalba, término de Oropesa, y se les ofrece el procedimiento en la causa que se instruye.

Puente del Arzobispo, 8 de Febrero de 1922.—Eduardo Canencia.—El Secretario Judicial, Licenciado Emilio Vicente. JO—2089

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

Hago saber: Que el día 2 de Enero último fué sustraído en el pueblo de Los Barrios, a Juan Gorgas Estrabou, un caballo capón de siete años, castaño, raza española, marcado con F. en el muslo izquierdo, rabos negros, petos blancos en la frente.

Encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de dicha caballería y, de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado deteniendo a las personas en cuyo poder se encontrare, si no justifica su legítima procedencia; así lo he acordado en causa que instruyo, sobre hurto, con el número 24 del año actual, de la Secretaría del Sr. Ortiz.

San Roque, 5 de Febrero de 1922.—Antonio Argüelles.—P. H., Luis Eduardo Muñoz. JO—2098

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia del partido de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado Severiano Peña Expósito, que se encuentra recluido en tratamiento en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo; apercibidos que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que correspondiera.

San Roque, 6 de Febrero de 1922.—Antonio Argüelles.—El Secretario José María Platero. JO—2099

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia del partido de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado Tomás Blasco Expósito, que se encuentra recluido en tratamiento en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo; apercibidos que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que correspondiera.

San Roque, 6 de Febrero de 1922.—Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero. JO—2099 bis

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de cuatro años, alzada 1,40, capa alazán bien oscura, raza española, marca especial en el brazo izquierdo y el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, propiedad de José Serrano Pedrezo, deteniendo a los poseedores ilegítimos; pues así lo tengo mandado en causa 252 del año 1921.

San Roque, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. El Secretario, José María Platero. JO—2097

TARANCON

D. Julián Serrano y Serrano, Juez de Instrucción Regente, por promoción del propietario, de Tarancón y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de una barra rucia, cerrada, alzada regular, rozada de los onocentres, poco pelo en el rabo; y una bucha negra, bocinanca, de dos años, tiene en el cuello un rodal pelado, de haberle puesto una inyección; las cuales fueron robadas la noche del 12 al 13 de Enero último al vecino de Tribaidos Moisés Manzanos, ignorándose su autor, si bien se sospecha haya sido un gitano joven, niño, delgado, que el día anterior estuvo en dicho pueblo y que vestía traje de pana lisa color pasa, chaqueta y pantalón más claro, gorra también clara y alpargatas blancas; y cuyos semovientes, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Tarancón, 3 de Febrero de 1922.—Julián Serrano.—El Secretario, Ricardo Segovia. JO—2106

VALORIA LA BUENA

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado Florentino Barral, gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de cinco días a contar de la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por venir así acordado en el presente sumario que se le sigue por robo de dos machos y varios efectos con el número 31 del año 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Valoria la Buena, 9 de Febrero de 1922.—Martín Norberto.—El Secretario, Modesto S. Campo. JO—2125

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca y captura de Manuel Hidalgo, alto, delgado, viste blusa negra, pantalón rayado oscuro, alpargatas blancas con cintas, gorra verde, tapabocas verdoso, conocido por "Roch", que se dice ser vecino de Valencia, y en su caso lo pongan a disposición de este Juzgado por haberlo así acordado en el sumario que con el número 50-1921 se instruye en este Juzgado por intento de robo y disparos.

Almansa, 11 de Febrero de 1922.—El Juez de Instrucción, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo, JO—2142

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del autor o autores del robo de 6.575 pesetas, de las que 5.450 son en billetes del Banco de España de 500, 100, 50 y 25 pesetas; 950 en monedas de 5 pesetas cada una y 175 en monedas de una peseta, cometido en la madrugada del día de hoy, en el domicilio del Farmacéutico de esta ciudad D. Gregorio Alvarez Romero, sito en la calle de la Libertad, número 2, así como se procederá a la ocupación de dicho metálico y de una barrena y cualquier substancia bituminosa que pudieran llevar dicho autor o autores y, caso de ser habidos, lo pongan todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en la causa que se instruye con el número 20 de los del corriente año, por robo.

Almagro, 10 de Febrero de 1922.—El Juez de Instrucción Graciano Guijarro y García de la Rosa. JO—2144

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de diez años, alzada 1,37 metros, capa sara clara, aliende por Lucera, hierro particular en las dos ancas, señas y defectos físicos en las ancas, lucero en la frente, bigotuda, con el hierro de la Compañía aseguradora La Mundial en la cadera izquierda letra J. número 3, propiedad de Agustín Sánchez Rodríguez, cuya caballería fué hurtada sobre las seis del día 4 del actual, del sitio El Polvorín, término de Guarromán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 8 de Febrero de 1922.—El Juez de Instrucción, José Pérez y Pérez. JO—2167

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido; en el sumario número 21 del pasado año, que se instruye por el delito de hurto de dos carteras con billetes en

tre otro contra Heliodoro Olivera Juárez, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, por auto de 25 de Noviembre último ha decretado terminado el sumario y acordado expedir la presente, por la cual se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Procurador y Abogado que le represente y defensa ante la misma, con apercibimiento que, de no verificarlo, le serán nombrados de oficio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Heliodoro Delgado. JO—2170

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que la noche del 27 al 28 de Enero anterior y de una casa que el vecino de Valencia del Ventoso, Adolfo Carbajal Arroyo, posee al sitio de la Hoya, de aquel término, robaron, entrando por la techumbre, una escopeta del número 12 de un caño, tres costales, dos de éstos, uno con cinco cuartillas de avena y otro con una arroba de salvado, dichos costales marcados con las iniciales A. C., una criba de alambre, media docena de melones, seis cajas de cerillas y kilo y medio de tocino, por cuyo hecho se instruye el sumario número 11 de este año, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por la Guardia civil y demás Autoridades de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos efectos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 9 de Febrero de 1922.—El Juez de instrucción, José Paniagua. JO—2175

GERONA

D. Cosme Martínez, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia recaída en el día de hoy en la causa criminal que me hallo instruyendo, sobre muerte de Narciso Sureda Busquets, se cita y llama a los más próximos parientes del interfecto Narciso Sureda Busquets, de unos cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Breda y domiciliado en San Felip de Guíxols, en una casa de campo, cuya muerte ocurrió el día 10 de Diciembre próximo pasado, en la estación de M. Z. A. en esta ciudad, atropellado por una locomotora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gerona, 9 de Febrero de 1922.—El Juez Cosme Reif. JO—2177

GETAFE

El Sr. Juez de primera instancia de este partido de Getafe, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de apremio por costas que adeuda doña Decroacias Tomé Carrasco, fallecida en 18 de Junio último, en herederos conocidos, en el juicio universal sobre adjudicación de los bienes dejados por doña Consolación Carrasco Gil, importantes 236,99 pesetas, y posteriores desde 13 de Diciembre de 1920, acordó requerir a quienes se consideren con derecho a la herencia de la deudora, para que en término de cinco días verifiquen el pago, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá al embargo de los bienes que a la misma deudora fueron adjudicados por consecuencia de dicho juicio universal.

Y para que el requerimiento acordado tenga efecto, expido la presente.

Getafe, 9 de Febrero de 1922.—El Secretario. JO—2179

HARO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa sobre hurto de una maleta con ropas y otros efectos, se cita a unas señoras cuyos nombres y domicilios se ignoran, las cuales, en la madrugada del día 1.º de Noviembre próximo pasaco viajaban en un tren procedente de Miranda de Ebro en un departamento contiguo en que iba el viajero Juan Perna Cuy, y de donde fué sustraída dicha maleta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de los diez días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de prestar declaración como testigos en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, les parará el perjuicio consiguiente.

Haro, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario, M. Priego. JO—2180

MARCHENA

D. Luis Marra-López y Zulueta, Juez de instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Sánchez de los Reyes (a) "Gordito", de estatura baja, frente, nariz y boca regulares; color sano, ojos pardos, cejas al pelo, que es castaño, cara redonda y una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, natural y vecino de Jerez de la Frontera, plaza o calle Domecq, número 19, de estado soltero, de ocupación cochero, de cuarenta años de edad, hijo de Lorenzo y Nicolasa, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito calle Coullant-Valera, número 28, para ser reducido a prisión como procesado en la causa número 94 de 1919 que contra el mismo se ha seguido por tentativa de estafa y uso de nombre supuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de Manuel Sánchez de los Reyes (a) "Gordito", ratificando aquella dentro del término legal, y poniéndolo en la cárcel de Sevilla a disposición de la Audiencia provincial de la misma.

Marchena, 8 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Marra-López.—El Secretario, P. H., Joaquín Fernández. JO—2191

MIRANDA DE EBRO

Por la presente se llama y se cita a los que se crean dueños del cuarto de Santa Ana del Monte de los Llanos, del término municipal de Amezugo, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de ofrecerles el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 6 del corriente año por hurto de lena en dicho cuartel el día 14 del pasado mes de Enero, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miranda de Ebro, 11 de Febrero de 1922.—El Juez, Ricardo S. Blanco.—P. S. M., Licenciado José Irazusta. JO—2192

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de primera instancia e instrucción de Piedrahita.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Cándido García Montoya, domiciliado últimamente en Bobadilla del Campo (Valladolid), cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Piedrahita, 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Antonio Barrio Simón.—El Secretario judicial, Juan Alegre. JO—2193

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y captura de una burra de once años, de 1,50 metros de alzada, rucia, oreja izquierda rajada, bociclara, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, con rastra hembra de un año, propiedad de Miguel Marchante Floria, detenido a sus posesiones ilegítimas, pueg

así lo tengo mandado en causa número 28 del año actual.

San Roque, 9 de Febrero de 1922.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO-2205

Por el presente edicto hago saber que la noche del 9 de Diciembre último fué arrojado y muerto por el tren expreso número 7, en la estación férrea de Jimena, el individuo Juan Díaz Martín, y se le dan a conocer a los que se crean interesados, las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo mandado en el sumario número 300 año 1921 que instruyo por muerte.

San Roque, 7 de Febrero de 1921.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario.

JO-2202

SAN SEBASTIAN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 14 de 1922, por muerte de David Norman, el cual falleció a consecuencia de haber perecido ahogado en la bahía de Pasajes (Guzpúzoa), sobre las últimas horas de la noche del día 10 de Enero pasado, piloto del vapor suco "Frobime", se ha dispuesto llamar a cuantas personas puedan deponer sobre el hecho de autos, así como a sus parientes, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y oírles el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en San Sebastián a 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Santaló.

JO-2206

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en proveído recaído en el sumario número 6 que sobre delito de desobediencia se sigue ante este Juzgado, se cita a Francisco Brugada Teizidor para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración dentro del término de diez días a contar desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 9 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Joaquín Llusá.

JO-2204

TORROX

D. Manuel Docayo Núñez, Juez de Instrucción del partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Victoriano Abolafio Llamas hijo de José y Antonia, de veintisiete años de edad, soltero, natural y vecino de Málaga, jornalero, procesado por hurto en causa número 61 de 1919, para que

en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido si fuere habido.

Dado en Torrox a 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Docayo.—El Secretario, P. H., Francisco Ferrer.

JO-2213

UGLIAR

D. Agustín Sánchez Macstro, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las reses vacunas resañadas a continuación, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, las cuales fueron robadas del sitio Posada de la Acequia, término de Bérehules, la noche del 12 al 14 de Noviembre último.

Señas de las reses.

Tres vacas de pelo colorado, jóvenes y de labor.

Dos becerros de un año, uno de capa muy colorada y otro parduzco.

Una cabra coja, colorada sucia.

Una novilla de cuatro años, colorada, panza florida.

Otra colorada, cuernos largos.

Otra colorada, entre castaña clara, cuernos largos.

Una becerra de año y medio, colorada.

Otra colorada, añoja.

Un becerro con la pala derecha desperfeccionada.

Ugijar, 9 de Febrero de 1922.—El Juez de Instrucción, Agustín Sánchez.

JO-2215

VALENCIA—MAR

El Sr. Juez de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, en el sumario número 561 del corriente año, sobre sustracción de 15 piezas de tela, que luego se reseñarán, ha mandado se llame por medio del presente a los dueños de dichas piezas de tela a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de quinto día al de la inserción de la presente, provistos de los correspondientes documentos que acrediten su carácter de tales dueños.

Señas de los efectos.

Seis piezas de tela Versailles, superior, de 45, 45'70, 47'20, 48'90, 44'20 y 44 metros cada una de ellas.

Tres piezas de tela seda Cleopatra, de 37'40, 37'70 y 38'20 metros cada una.

Una pieza de tela Madrileña, de 37'40 metros.

Una pieza de tela sarga, para camisas, de 34'40 metros.

Dos piezas de tela panilla, de 34'50 y 38'60 metros cada una.

Dos piezas tela gabardina del número 30, de 34 y 36 metros cada una de ellas.

Y para que sirva de llamamiento en forma, expido el presente.

Valencia, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario, Juan García.—Visto bueno, Manuel Fernández.

JO-2217

VALENCIA—SERRANOS

El Sr. Juez de Instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en el sumario que se instruye por muerte repentina del recluso en el penal de San Miguel de los Reyes Pedro Cidéncha Ramírez, ha acordado se haga saber por medio de la presente al hijo del interfecto Antonio Cidéncha Moreillo, cuyo actual domicilio se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a ser parte en el referido sumario.

Valencia, 9 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial.

JO-2219

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil o Iglesias, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa, en funciones de primera instancia y presidente del Tribunal industrial de dicho distrito.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a los herederos de D. Mauricio Mitchell Philipps, cuyo domicilio se ignora, para que a las once horas de la mañana del día 6 de Marzo próximo comparezcan ante este Tribunal industrial, al objeto de celebrar el antejuicio que previenen los artículos 26 y siguientes de la ley de 22 de Julio de 1912, previniéndoles que en la Secretaría se hallan de manifiesto los autos y las copias de los mismos, y que, de no comparecer sin alegar justa causa, se procederá al sorteo de jurados. Pues así está acordado en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos ante este Tribunal industrial por el Procurador don Juan de la Puente, en nombre de don Pablo Mascaron Foucaud, por sí y como representante legal de su esposa, doña Obdulia Loché, sobre reclamación de jornales y otros extremos.

Dado en Bilbao a 4 de Enero de 1922. El Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando Villamil.

JC-35

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro y presidente del Tribunal industrial del mismo, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a D. Luis Dobarco, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, contratista, vecino de Aranguren y cuyo actual domicilio se ignora, para que a las diez de la mañana del día 14 de Marzo próximo comparezca ante este Tribunal industrial, al objeto de celebrar el juicio que determina la ley de Tribunales Industriales.

les; previniéndole lo verifique con todos los medios de prueba de que indolente valerse y que las copias de la demanda se hallan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Industrial. Pues así está acordado en providencia de hoy dictada en los autos promovidos por D. Antonio Venereo Buenaga contra él, y subsidiariamente contra la Compañía anónima La Papelera Española, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo.

Dado en Bilbao a 14 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Escalada.

JO—2508

CARTLAGENA

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que insta el Procurador D. Ramón Sánchez a nombre de doña Dolores Martínez Maya y otro contra la herencia yacente de doña Angeles Zubillaga Navarro sobre cobro de 9.000 pesetas de principal, 3.950 pesetas de intereses pagados al acreedor de aquélla D. Juan Oliva Ruiz, intereses vencidos a razón del 8 por 100 anual a partir del 7 de Noviembre de 1910 y costas que se causen hasta su pago, para las que se calculan 6.000 pesetas, procedentes de préstamo con garantía hipotecaria hecho a aquélla por don Juan Oliva Ruiz en escritura de 10 de Marzo de 1900, 23 de Abril de 1902 y 26 de Mayo de 1905, otorgadas ante el Notario de esta ciudad D. Rafael Blanes Serra, por auto de 25 de Enero último se despachó mandamiento de ejecución contra los bienes de dicha herencia, habiéndose trabado embargo sobre la finca especialmente hipotecada sin hacer el previo requerimiento de pago a los herederos de dicha ejecutada, por ignorarse sus domicilios; a quíenes por medio de este edicto se les hace dicho requerimiento de pago y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirán los autos su curso sin más citaries y oírles ni hacerles otras notificaciones que las que la ley determina.

Dado en Cartagena a 3 de Febrero de 1922.—El Juez de primera instancia, Pedro Martínez.—El Secretario (ilegible).

X—403

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia de 18 del actual, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos ejecutivos que insta D. Manuel Aguirre Vizcarra contra D. Tamás Carbó y Viala sobre pago de un crédito hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, consistentes en cuatro solares, procedentes del Patrimonio de la Corona, manzana 7 de las en que se dividieron los terrenos de la Real Florida o Moncloa, continuación del barrio Argüelles, siendo los linderos y superficie de dichos solares los siguientes:

Solar A.—Fachada a la calle de Be-

nito Gutiérrez, orientada al Norte, de 12 metros; Sur, línea de 12 metros, con solares de D. Vicente Bekde; Este, 34 metros 30 centímetros, con solar número 7, y Oeste, 21 metros 30 centímetros con solar B, y con otra línea de 13 metros con solar E. Superficie, 411 metros 60 decímetros, equivalentes a 5.301 pies 41 décimos.

Solar B.—Fachada: calle Benito Gutiérrez, orientada al Norte en línea de nueve metros; Sur, nueve metros, solar E; Este, 21 metros 30 centímetros, solar A, y Oeste, 21 metros 20 centímetros, solar C. Superficie, 195 metros cuadrados 31 decímetros, equivalentes a 2.515 pies 59 décimos.

Solar C.—Norte, fachada calle Benito Gutiérrez, nueve metros; Sur, solar E, nueve metros; Este, 21 metros 20 centímetros, solar B, y Oeste, 21 metros 20 centímetros, con solar D. Superficie, 1.920 metros, equivalentes a 2.457 pies cuadrados 50 décimos.

Solar D.—Norte, fachada calle Benito Gutiérrez, 15 metros 40 centímetros; Sur, 13 metros 65 centímetros, con solar E; Este, 21 metros 20 centímetros, con solar C, y Oeste, 21 metros 30 centímetros, con la calle Martín de los Heros. Superficie, 305 metros cuadrados 65 decímetros, equivalentes a 3.936 pies cuadrados 90 décimos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del General Castaño, núm. 1 el día 29 de Marzo próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

1.º Que los cuatro solares salen a esta primera subasta por separado, bajo los tipos siguientes: 29.500 pesetas, el letra A; 15.000 pesetas, el B; 15.000 pesetas, el C, y 23.000 pesetas, el D.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada solar, y para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del tipo del remate de la finca que se proponga licitar, sin cuyo requisito no será admitido.

3.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del señor Aguirre que produce estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de Enero de 1922.—El Juez, Zoilo Rodríguez.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—599

SANTANDER—ESTE

D. Víctor Covián Fozza, Juez de primera instancia del distrito del Este, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha ordenado la publicación en los periódicos oficiales de la so-

licitud cuyo extracto sustancial es del tenor siguiente:

D. José María González Treviña, mayor de edad, viudo, propietario y del Comercio, vecino de esta población, presentó escrito manifestando: Que fundó hace muchos años una casa comercial, conocida por la de Treviña, segundo apellido suyo, y que usó constantemente, dado lo corriente del primero, viniendo a ser el distintivo comercial; y deseando que sus hijos puedan usar como firma sus dos apellidos González Treviña constituyendo uno solo, dado no perjudicar a persona alguna y ser conocido su hijo primogénito por tal apellido en el desempeño de su cargo de Diputado provincial, acompaña los documentos justificativos de sus exposiciones y termina suplicando que, previos los trámites legales y dictámenes de justicia, se eleve el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que se dicte la oportuna Real orden constituyendo la unión de los apellidos antes mencionados, para sí y sus descendientes.

Y con el exclusivo objeto de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, se inserta el presente anuncio, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Dado en Santander a 15 de Diciembre de 1921.—El Juez, Víctor Covián.

X—494

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de 8 del actual dictada en diligencias de cumplimiento de una carta orden recibida de la Excmo. Audiencia territorial de Pamplona, dimanante del recurso de apelación que ante dicha Superioridad pende del juicio ejecutivo promovido por el Excmo. Sr. D. Manuel Portela Valladares, contra la Sociedad General Minera Ibérica, sobre reclamación de cantidad, por la presente cédula se requiere a la expresada Sociedad General Minera Ibérica, y en su nombre al Representante de ella, D. León Liliestern, o a quien actualmente lleve la representación legal de la misma, para que dentro del término improrrogable de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los mencionados autos la repetida Sociedad, por medio de otro Procurador con poder bastante, en virtud de haber tenido por desistido al que lo era de aquélla, D. José Martínez Morea; previniéndole que, si dentro del expresado término no se persona en los mismos, se le tendrá a repetida Sociedad por decada de su derecho y por abandonado el recurso de apelación interpuesto a nombre de la misma.

Y para que tenga efecto el requerimiento acordado, expido la presente cédula en San Sebastián a 11 de Febrero de 1922.—El Secretario, por habilitación, Venancio Fernández.

X—408